

yo establecería como última instancia en el proceso electoral á la Junta Escrutadora Provincial, estableciendo sanción eficaz para los miembros de esa Junta que faltasen á sus deberes; es decir que la elección de la provincia terminaría en ella; y debo observar á este respecto que en este orden el primitivo proyecto de ley electoral nos hablaba de un gran jurado nacional q' es el que tenía la atribución de resolver en última instancia las elecciones de Diputados y Senadores; el Congreso adoptó un temperamento, quitó al gran jurado nacional llamando después Junta Electoral Nacional la facultad de decidir en última instancia respecto á la proclamación de Diputados y Senadores y se la confirió á la Junta Departamental. Fué una solución intermedia.

Consultado el aplazamiento propuesto por el honorable señor García, fué aprobado por la Cámara

Siendo la hora avanzada, S. E. levantó la sesión, indicando que el martes próximo continuaría la discusión de este proyecto.

Por la Redacción.—

Manuel M. Salazar.

20a. sesión del lunes 26 de agosto de 1907

Presidencia. del H. Sr. Dr. Barrios

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores: Carmona, Ruiz, Alvarez Calderón, Aspíllaga, Barreda, Bezada, Capelo, Carrillo, Coronel Zegarra, Elguera, Echegaray, Falconí, Fernández, Ferreyros, García, Irigoyen, Lorena, Loredo, León, Luna, Moseoso Melgar, Orihuela, Peralta, Prado y Ugarteche, Revoredo, Reinoso, del Río, Ríos, Riva Agüero, Rivera, Rojas, Santa María, Salcedo, Samanez, Seminario, Solar, Sosa, Trelles, Valencia Pacheco, Vidal, Ward M. A., Ward J. F., Matto y Castro Liezas, secretarios, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta y se trató el siguiente despacho:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando que ha recibido el despacho de Fomento el oficio que se

re dirigió relativo á la suspensión de servicios de la empresa de transportes entre Sicuaní y el Cuzeo.

Con conocimiento del honorable señor Orihuela, al archivo.

Del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados enviando en revisión:

El proyecto que aumenta la partida destinada á los pañales de mar y ferrocarril y fletes para conducción de los artículos de guerra.

El que vota Lp. 7,000 para gastos extraordinarios de guerra y marina.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

El que autoriza al Ejecutivo para levantar un empréstito de £ 80,000 destinada á la terminación del Colegio de Guadalupe.

A la Comisión Principal de Hacienda.

De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, comunicando la aprobación de las siguientes redacciones:

De la ley que vota partidas para alquiler de local, útiles de escritorio y haber del alguacil del juzgado de 1a. Instancia de Yauli..

De la que aumenta la partida destinada al pago de alimentación de los rematados á cárcel.

De la que vota Lp. 3024 anuales para el sostenimiento de las estaciones radiográficas de Puerto Bermúdez y Masisea.

De la que vota partidas para la irrigación del valle de Moquegua.

De la que vota Lp. 500 anuales para la formación de laboratorios y gabinete de la facultad de Ciencias.

De la que rebaja la partida destinada al cuerpo general de inválidos.

De la que aumenta la partida destinada al pago de alimentación de las menores reclusas en la escuela correccional de mujeres.

A sus antecedentes.

De los mismos, manifestando que se ha recomendado á la Comisión Auxiliar de Legislación el preferente estudio del proyecto sobre compañías anónimas.

Con conocimiento del H. señor Irigoyen, al archivo.

#### DICTAMENES

De la Comisión de Premios, en la solicitud de doña Clorinda Moreno sobre pensión de gracia.

En la de don Jorge Taylor, pidiendo se le acuerde un premio pecuniario.

De la Principalde Guerra, en la propuesta del Ejecutivo para ascender á la efectividad de su clase al coronel don Belisario Flores.

De la de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto que vota partidas para la construcción de un camino de herradura entre el puente de Chuquicara y el pueblo de Conchucos.

A la orden del día.

Quedaron en mesa por estar con firmas incompletas los dictámenes de la Comisión Principal de Presupuesto:

En el proyecto que vota Lp. 2000 para abonar á Mrs. Mary Robinson Wrigth, la primera armada del libro sobre el Perú.

El que aumenta la partida para gastos extraordinarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### SOLICITUD

De don Manuel S. de la Portilla, portero de la Pagaduría de Policía y los conductores de la prefectura de este departamento, don Pedro Bermúdez y don Mario Risco, pidiendo aumento de haber.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

#### PROYECTOS

De los señores Riva Agüero y del Río, creando una judicatura de primera instancia en la provincia de Huari, departamento de Ancash.

Dispensado del trámite de lecturas y admitido á debate, á las Comisiones de Justicia y Principal de Presupuesto.

De los mismos, votando en el presupuesto general Lp. 8000, en cuatro annualidades, para la construcción d un camino de herradura entre Huarás y Huari.

Dispensado del trámite de lecturas y admitido á debate, á las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

De los señores del Río, Coronel Zegarra, Quesada, Faleóní y Ríos, votando Lp. 5000 anuales para refacción de locales de los colegios de instrucción media de la república.

Dispensado del trámite de lecturas y admitido á debate, á las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

#### PEDIDOS

El señor Vidal, que desde hace algunos días los periódicos de la capital registran telegramas procedentes de Huaraz, que anuncia la aparición del tifus en esa capital con carácter epidémico, y últimamente se ha anunciado también que se halla gravemente enfermo, á consecuencia de haberle atacado la epidemia el señor senador López; y pide á S. E. que, con acuerdo de la honorable Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento para que tome las medidas conducentes á evitar el desarrollo de la epidemia.

Consultada la H. Cámara acordó que se pasara el oficio.

#### ORDEN DEL DIA

Se aprueba el proyecto del Ejecutivo, venido en revisión, que rebaja á Lp. 3000 peruanas, sólo por el año de 1908, la partida destinada para el fomento de la inmigración.

—Ingresó á la sala el señor Ministro de Fomento.

El señor Presidente.—Encontrándose presente el señor Ministro de Fomento, llamado para tomar parte en la discusión del proyecto que reduce en Lp. 2000 la partida votada en el presupuesto general para el fomento de la inmigración, se va á dar lectura á los documentos que forman el expediente, á fin de que su señoría se informe del estado de él.

El señor Secretario dió lectura á los documentos que van en seguida:

Cámara de Diputados.

Lima, 17 de agosto de 1907.  
Exmo. señor Presidente de la honorable Cámara de Diputados.  
No. 40.

El proyecto del Poder Ejecutivo que, en copia remito á V. E., para su revisión por el honorable Senado, rebajando en el presupuesto de 1908 á tres mil libras la suma destinada por la ley No. 440 al Fomento de la inmigración, ha sido aprobada por la honorable Cámara de Diputados, en conformidad con el adjunto dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto.

El oficio de remisión del aludido proyecto, me es honroso adjuntar, lo también á V. E.

Dios guarde á V. E.

J. M. Manzanilla.

Ministerio de Fomento.

Lima, 18 de julio de 1907.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Como medio de fomentar la inmigración europea al territorio de la república, el Gobierno ha acordado la concesión de pasajes de tercera clase á los naturales de Europa y Norte América, que sean solicitados por las empresas industriales ó los particulares establecidos en el país. Aunque esa concesión ha dado ya buenos resultados, habiéndose obtenido, gracias á ella, la llegada á nuestras playas de algunos extranjeros, el hecho en que todavía en muy limitado número la aprovechan las personas en cuyo favor se ha dictado, motivo por el que para atender al servicio normal de ese ramo en el próximo año, será suficiente la suma de tres mil libras. En tal virtud y de acuerdo con S. E. el Presidente de la República, tengo el agrado de remitir á esa honorable Cámara, por el digno conducto de USS. HH. el adjunto proyecto de ley, encaminado á conseguir, sólo para el ejercicio de 1908, la rebaja de la suma consignada en el presupuesto vigente para el fomento de la inmigración, de conformidad con la ley No. 440, de 12 de diciembre de 1906, á la indicada cantidad de tres mil libras peruanas (Lp. 3,000) anuales, debiendo considerarse en los presupuestos de los años posteriores la suma asignada por la ley en referencia.

Dios guarde á USS. HH.

Rubricado por S. E. el Presidente de la república.

**Delfín Vidalón.**

Ministerio de Fomento.

El Congreso, etc.

Considerando:

Que la suma de tres mil libras será suficiente en el año 1908 para fomentar la inmigración;

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo único.**—Rebájese sólo por el año de 1908, á tres mil libras peruanas la suma acordada para el fomento de la inmigración, por la ley No. 440 de 12 de diciembre de 1906. Debiendo consignarse íntegra-

mente en los presupuestos posteriores la cantidad que fija la enunciada ley.

Rubricado por S. E. el Presidente de la república.

**Delfín Vidalón.**

Es copia del proyecto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

**Sosa.**

Comisión Principal de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados.

Señor:

La ley N°. 440 vota la suma de £ 5,000 anuales para el fomento de la inmigración, que figura en el pliego extraordinario de fomento del presupuesto vigente, bajo la partida N°. 44.

En la ley del balance se rebajó esa suma de Lp. 2,000 de manera q' en el presupuesto actual sólo hay para atender á ese servicio £ 3,000. Conforme al artículo 3º. de la citad ley del balance, ha debido venir consignada en el presupuesto para el año de 1908, esa rebaja de £ 2,000.

El Poder Ejecutivo propone que, reformando la ley No. 440, sólo se consigne en el presupuesto para el próximo año la suma de £ 3,000 con aquel objeto, y que en los años venideros se conserve íntegra la partida de £ 5,000.

Vuestra Comisión encuentra fundadas las razones manifestadas por el Poder Ejecutivo en el oficio de remisión de dicho proyecto; por lo que opina le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 14 de agosto de 1907.

**M. B. Pérez.—P. Emilio Darquart.—A. F. León.—E. N. Ráez**

Es copia.

Lima, 17 de agosto de 1907.

**Sosa.**

Comisión Principal de Presupuesto  
Señor:

Para su revisión por esta H. Cámara ha venido de la Colegisladora el proyecto del Ejecutivo, por el que se rebaja á tres mil libras la suma destinada por la ley No. 440, al fomento de la inmigración.

Como manifiesta el señor Ministro del ramo en la nota de remisión del proyecto, basta por hoy la suma de Lp. 3.000.000 para atender á ese importante servicio.

público, por lo que vuestra Comisión es de parecer que prestéis vuestra aprobación al proyecto en referencia.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 21 de agosto de 1907.

J. I. Elguera.—M. Teófilo Luna.  
Ricardo Salcedo.—J. F. Ward.

Comisión Principal de Presupuesto  
Señor:

El suscrito disiente del parecer de la mayoría, respecto del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, rebajando á Lp. 3.000.0.00, la suma destinada por la ley No. 440 para el fomento de la inmigración.

Si hay partida que debe respetarse dejándola cuando menos considerada en las Lp. 5.000.0.00, que le fija el presupuesto vigente, es la que se refiere al fomento de la inmigración, de que tanto ha menester el país para su progreso y desenvolvimiento. Rebajarla, en Lp. 2.000 como se pretende, es á todas luces inconveniente, antes bien merecería incrementar ese egreso, cuya importancia es innecesario probar.

Crée, pues, vuestra Comisión en minoría, que debe sostenerse en la suma en que está considerada, y, por lo tanto, es de sentir que desecharéis la rebaja de Lp. 2.000 en la partida anteriormente citada.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 21 de agosto de 1907.

E. Coronel Zegarra.

El señor Presidente.—Continúe la discusión del dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto en mayoría, favorable al proyecto. El señor Loredo, que solicitó la presencia del señor Ministro, tiene la palabra.

El señor Loredo.—Exmo. señor: sometido á debate el proyecto venido en revisión para que se reduzca la partida del presupuesto, relativa á inmigración, algunos de los HH. señores senadores opinaron en contra del proyecto, haciendo observación sobre el daño moral que la reducción de la partida produciría por efecto de considerarse al Senado y al Poder Ejecutivo manifestando poco empeño para traer á nuestro territorio la población que tanto y tanto necesita el Perú, para su desenvolvi-

miento material y económico. Otros señores honorables opinaban en el sentido de rebajar la partida, fundándose no sólo en las razones ó ideas emitidas por la Comisión del Presupuesto en mayoría, en el dictamen que se acaba de leer, sino considerando que aquel mal efecto no podía producirse, ó resultar, toda vez que la rebaja de la partida era de momento, porque de momento también no se presentaba la inmigración en grado suficiente para requerir mayor desembolso y, más aun, porque puede resultar daño, de consignar en un presupuesto partida exagerada para un servicio cuando la difícil y aun escasa nivelación del nuestro, dá lugar á que eso se traduzca á veces en la supresión de partidas correspondientes á servicios indispensables. Como sometido á discusión este punto, no diera el debate resultado, como V. E. al observar el reglamento para la nueva votación abriera también nuevamente el debate, y como en ese debate se formularan las mismas observaciones acerca de aquel daño moral, yo que aprecio la labor y los esfuerzos de nuestro ilustrado Gobierno en la resolución de los problemas que se refieren al progreso del país, labor en la que lo acompaña mi distinguido amigo, el actual Ministro de Fomento, me permití solicitar de la H. Cámara su llamamiento, para que concurriera al debate y pudieran así robustecerse las razones de los que, como yo, creen que debe rebajarse, por ahora, esa partida, sin mengua de los progresistas propósitos de la H. Cámara y del Ejecutivo.

Así, pues, señor Presidente, solicito del señor Ministro que nos exponga con su ilustrada palabra las ideas que tenga acerca del proyecto en debate.

El señor Ministro de Fomento—Exmo. señor: Como es natural, he seguido con interés el debate que se ha promovido en esta H. Cámara, con motivo del proyecto de ley remitido por mi despacho, que está en discusión.

La relación que acaba de hacer el H. señor Loredo, me corrobora las informaciones que tomé de la prensa sobre el particular, y tengo que agradecer al H. Senado que se haya servido dispensarme el honor de invitarme para que inter-

venga en ésta discusión, porque así se me ofrece la oportunidad de cumplir con el deber de dar las explicaciones del caso.

Considero que sería injustificado, y aún más, hasta temerario, que se pusiera siquiera en duda que el Gobierno reconoce y aprecia debidamente la necesidad y verdadera importancia de la inmigración, como un medio eficaz para el desarrollo y progreso del país, y que, en consecuencia, desea vivamente esa inmigración con el mismo anhelo y en la misma forma que la quieren el país y el H. Congreso.

Sobre este punto no hay nada controvertible, puesto que, por el contrario, hay perfecta conformidad de ideas al respecto.

Se trata ahora, simplemente, de determinar para el año próximo de 1908, el monto de la partida que en dicho año deba destinarse para el fomento de la inmigración, contemplándose para el efecto las necesidades que en este orden puedan presentarse entonces, según la previsión más ó menos aproximada, derivada de las circunstancias actuales que permiten precisar la mayor ó menor amplitud que podrá tener el año entrante el gasto con que deba hacerse este servicio.

Ya se ha recordado por los antecedentes á que se acaba de dar lectura, que se expidió la ley en diciembre de 1906, votándose la cantidad de 5 mil libras anuales para el fomento de la inmigración, y por la ley de balance de 21 de diciembre del mismo año, se rebajó esa partida á tres mil libras.

Con el objeto de dar cumplimiento á esta disposición y de realizar los propósitos de los poderes públicos sobre el particular, he dedicado al asunto la atención que merece; en tal virtud, se expidió una resolución suprema que también se ha recordado en los antecedentes, concediéndose por el Gobierno á los inmigrantes americanos y europeos pasaje de tercera clase, y dándoseles las demás facilidades consiguientes; al rededor de esta medida se dictaron como es natural otras conducentes al mismo fin, que fueron oportunamente comunicadas á los cónsules de la República en el extranjero, mandándose confeccionar á la vez los prospectos de propaganda publicados, sobre todo en el idioma

inglés, encomendándose á nuestro consul en Nueva York, para que esos folletos fueran repartidos profusamente en Norte América y Europa. Se ha dado todas las facilidades que han estado en manos del Gobierno, para que se produzca en forma conveniente la corriente inmigratoria, y se ha visto que hasta ahora, apesar de todo, no se produce ésta corriente en la forma que se desea; esto demuestra, indudablemente, que es menester combinar algo de más importancia, que demandará más sacrificios y que debe ser materia de un proyecto especial que estudie el Gobierno y que probablemente será presentado á la próxima legislatura. Es muy posible que en dicho proyecto tenga que demandarse la inversión cuando menos de 10,000 libras anuales, para el objeto que se tiene. Se ha procurado también en los medios que tiene el Gobierno con la ley sobre terrenos de montaña, aplicándola al servicio de la inmigración; desgraciadamente la ley de terrenos de montaña no facilita sino la concesión gratuita de dos hectáreas por cabeza. En el plan que se medita tiene que entrar un sistema de adquisición de terrenos, tanto en la costa como en la sierra y montaña; para que se puedan ofrecer con comodidad y ventajas á los inmigrantes. En las circunstancias actuales nos encontramos en los preliminares de esta gran labor; y como ahora de la partida respectiva de este año no se ha invertido sino apenas cien libras en conceder los pasajes que han sido solicitados; y, que por lo que he podido calcular, hasta fin de año se gastará á lo sumo la mitad de la partida señalada en el presupuesto, que es de 3 mil libras, el Gobierno ha creído que más 6 menos sería esa suma de tres mil libras, la que podría necesitarse para el año próximo; y sólo con ese carácter de momentáneo, en previsión de esta circunstancia y desde que estamos efectuando una labor preparatoria, para desarrollar después un plan más amplio, juzgó que sería más conveniente considerar por ahora tan sólo esa partida en el presupuesto.

No me parece que puede considerarse como razón fundada para no rebajar la partida el mal efe-

lo moral que eso podría producir, puesto que se tomó la misma medida el año pasado y nadie se preocupa de que ese efecto moral pudiera venir, ni ha venido efectivamente.

Además de estas razones, se tuvo en cuenta la necesidad de formular el presupuesto bajo la órbita del mismo monto total en que actuó el ministerio de Fomento el año último, y se buscaba, por el contrario, en cuanto fuera posible algunas economías sobre las ya existentes del presupuesto vigente para aplicarlas á necesidades de un orden primordial, como por ejemplo, la relativa á la telegrafía inalámbrica. De manera que tanto por la circunstancia bien estudiada de que seguramente no se necesitarían más de las tres mil libras, fuera del sobrante que tendremos, y la necesidad de actuar dentro de la órbita del presupuesto del Ministerio de Fomento, determinaron al Gobierno á disminuir esa partida.

Estos son los motivos que me ha permitido exponer á la honorable Cámara, la que tomando en cuenta las circunstancias que he anotado, determinar; lo que crea más conveniente sobre el particular.

Por lo demás, doy las gracias á mi estimable amigo y condiscípulo el honorable señor Loredo, por su iniciativa para que yo pudiera concurrir á esta H. Cámara, y por los conceptos con que se ha servido honrar al Gobierno y especialmente al que habla.

**El señor Coronel Zegarra.**—Exmo. señor: Me he sentido profundamente apenado al escuchar de labios del señor Ministro de Fomento, la explicación de la manera y forma en que se ha hecho uso de la partida destinada al fomento de la inmigración en el presente año. Dice SSa., refiriéndose á las razones que se ha tenido para rebajar la partida, y es éste el argumento más poderoso, que en el presente año apenas se habrán gastado cien libras, y que este gasto ha sido ocasionado por unos cuantos pasajes de tercera clase proporcionados á los inmigrantes que han querido venir al país. Yo preguntaría á SSa. si para el fomento de la inmigración en un país como el Perú, en los momentos en que precisamente se desarrolla, en los momentos en que se inicia su progreso,

es suficiente contentarse... pura y simplemente con gastar cien libras de una partida de dos mil libras, para el fomento de la inmigración, y no dar los pasos que dan otros países, que están haciendo activa propaganda en el extranjero, con el objeto de dar á conocer sus recursos, su situación y los medios que pueden aprovechar los que deseen venir á participar de ese desarrollo? ¿Cómo es posible que este argumento sirva de base para reducir la partida en el presupuesto? Por más que diga SSa. y lo digo en voz alta, que el Gobierno no tiene intención de que produzca mal efecto, la rebaja de la partida, las palabras que acaba de pronunciar SSa. tendrán ese efecto, mal que le pese á SSa.

Yo desearía saber qué otro medio tendría SSa. para el fomento de la inmigración. ¿Se va á contentar el Gobierno con el pago del pasaje de tercera á los inmigrantes que lo soliciten? Yo desearía saber la opinión del señor Ministro para poder contestar.

**El señor Echecopar.**—Exmo. señor: La inmigración es, como acaba de manifestar el señor Ministro de Fomento, un anhelo común de todos los que se interesan por el progreso de la nación. Todos estamos conformes que en la América del Sur, así en el Perú como en la Argentina, gobernar es poblar, pero la elección de los medios para llevar á cabo este anhelo es cuestión delicada, y el Congreso en esa cuestión no debe desprenderse de sus atribuciones. Para el buen desarrollo de la inmigración es necesario un plan bien meditado que debe ser traído al Congreso para que éste lo apruebe; no es posible votar grandes cantidades de un modo arbitrario sin que se conozca los detalles del plan bajo el cual serán invertidas, por eso no debe causar asombro que el Gobierno proceda de una manera mesurada al pedir los fondos destinados provisionalmente á la inmigración y que el Gobierno no pida aumento antes de someter su plan.

El empleo de medios directos para el fomento de la inmigración es peligroso; traer inmigrantes bajo una organización inconveniente es cuestión que puede comprometer hasta la soberanía de la nación y que también puede alejar por muchos años la corriente emigratoria;

al Perú, así es que no se debe entrar precipitadamente en el empleo de los medios directos para fomentar la inmigración.

Por eso, cuando se propuso la rebaja de la partida no tuve inconveniente para votar inmediatamente por el proyecto venido en revisión.

La inmigración más que por los medios directos debe ser fomentada por los medios indirectos. Estos consisten en proporcionar á los inmigrantes la seguridad de sus vidas, la salubridad de los sitios á donde se les trae, buenas autoridades administrativas y judiciales, instrucción para sus hijos, y en fin, todos aquellos medios que aseguran la vida y los negocios á que los inmigrantes son atraídos. Esos medios indirectos son los que merecen de preferencia la inversión de los caudales públicos.

Hay, pues, que estudiar mucho el plan bajo el cual esos caudales serán invertidos, y por eso una partida medida es preferible por el momento, á una gran partida que el Congreso no sea como será invertida.

No se trata de ningún modo de mirar con menoscabo la inmigración, sino de proceder con la medida que el caso reclame.

La opinión que expreso, sobre la preferencia de los medios indirectos es opinión de personas que se han interesado por el Perú, como el ilustre doctor Gareía Calderón, publicistas como el señor Markhan y personas qu han dedicado especial estudio á la inmigración como el doctor Peace.

Por ahora, creo pues, que es preferible votar por una partida pequeña y esperar el plan bien meditado que nos ofrece el señor Ministro.

**El señor Ministro.—Exmo. señor:** Ha causado asombro y profunda pena al honorable señor Coronel Zegarra el hecho de que el Ministro de Fomento no haya gastado sus Lps. 100 en el abono de pasajes de 3a. clase dados á los inmigrantes; y yo debo manifestar que me causa profunda pena que no hayan habido más solicitudes para atender con todo interés las aspiraciones de los recurrentes y las necesidades de todo orden en este ramo.

Si el Gobierno ha presentado a la consideración pública, tanto dentro como fuera del país, los medios y condiciones que ha señalado para

proteger á los inmigrantes, y si al rededor de esto no han ocurrido mas solicitantes que los necesarios para ese pequeño desembolso no puede ser culpa de mi despacho la deficiencia de ese gasto.

Respecto á la pregunta que hizo SSa sobre los medios que piensa emplear el Gobierno para hacer más sensible y dar más impulso á la inmigración, debo manifestar lo que dije enantes, que al respecto se ha estudiado un plan bien definido y q' será materia de un proyecto de ley vasto, el cual será sometido á la próxima legislatura ordinaria; y si hay tiempo á la presente.

Como ha manifestado muy bien el honorable señor Echecopar, hay diversos medios de verdadera importancia, que consultar debidamente, que pueden ser los más eficaces, concurriendo también los indirectos, en todo aquello que propenda al progreso material del país y á colocar sus instituciones á la altura debida en las diversas situaciones de la vida, con las respectivas garantías.

Hoy mismo, todo lo que se está haciendo de modo directo para el buen desarrollo del país tiene que conducir en breve plazo á que la inmigración se desarrolle por sí misma, conforme vayamos adelantando, vayan extendiéndose los rieles y progresando las poblaciones; eso mismo tenderá á que venga la inmigración, por las mayores facilidades que encontrará para su desarrollo.

Desde luego, entre las bases principales para el proyecto que estudia el Gobierno para el fomento de la inmigración está la adquisición de terrenos apropiados en la costa, que sirvan para alojar á los inmigrantes y para darles ocupación fácil y provechosa.

Este punto necesita un desarrollo más ó menos serio y meditado y un plan y empleo de recursos algo considerable; es por ésto que por el momento no se puede implantar esa medida sino después de la preparación correspondiente.

También debe adquirirse terrenos en la sierra, apropiados para colocar allí inmigrantes, más ó menos bajo las mismas condiciones.

Debe estudiarse un sistema de protección especial para el establecimiento de colonos en la región de la montaña. En fin, todo este conjunto de medidas y de circunstancias

y la manera de establecer industrias donde encuentren los inmigrantes trabajo oportuno, inmediato y remunerado me sería difícil exponer en este momento, y por lo mismo que forman parte de un plan vasto é importante que entra en la consideración del Gobierno para la formación del proyecto que se propone presentar, no me parece natural que el H. señor Coronel Zegarra me exija desde ahora que le exponga cuáles son esas medidas que han de entrar en el referido plan.

**El señor Coronel Zegarra.**—Yo no puedo menos que felicitarme y felicitar al señor Ministro que se ocupa de estudiar un plan, como es debido, para el fomento de la inmigración; yo no quiero como el honorable Senador por Amazonas, censurar indirectamente al Gobierno por no llevar á la práctica la inmigración. Cuando el Gobierno el año pasado nos pidió una partida de cinco mil libras, era natural suponer que había estudiado, calculado, perfectamente lo que necesitaba, y que, por lo tanto, esa suma alcanzaría para las necesidades del plan que se hubiera trazado después de un maduro estudio ó siquiera de un ligero estudio; no era natural suponer que el Gobierno esperase como el señor Ministro lo ha insinuado ahora, que la inmigración se debiese al progreso natural del país, al acrecentamiento de la población, al desarrollo de sus industrias; creímos que se trataba de fomentar de otra manera la inmigración, que se trataba de un partida fija al votar una partida con que atender á ese fomento; pero resulta ahora que el señor Ministro nos dice que está estudiando, recientemente, un magnífico proyecto, que indudablemente será muy bueno, pero eso no obsta para que en la actualidad pueda el Gobierno emplear una suma tan pequeña como la consignada en el presupuesto para el fomento de la inmigración.

No encuentro, pues, Exmo. señor, razón alguna para rebajar esta partida, por que el señor Ministro nos ha dicho que en el proyecto del Gobierno se trata de obtener terrenos en la costa y en el interior para llevar adelante la inmigración; nos dice que es necesario dar á conocer al país y sus progresos en el extranjero; por consiguiente, para todo esto

considero pequeña la suma que está en el presupuesto, mientras se madura el proyecto que se nos presentará en la próxima Legislatura Ordinaria; por que supongo que cuando se presente ese proyecto vendrá el aumento de la partida duplicándola ó triplicándola, desde que la cantidad que ahora existe, sin la rebaja propuesta por el Gobierno la considero reducida, por consiguiente de ninguna manera debe rebajarse, sino emplearse en algunos de los objetos que indica SSA. preparatorios del plan que el Gobierno quiere desarrollar; como por ejemplo, obtener terrenos en la costa ó bien hacer la propaganda en el extranjero.

Concluyo, pues, sosteniendo que no hay razón alguna para rebajar esa partida.

**El señor Riva Aguero.**—Exmo. señor: habiendo sido uno de los que se opusieron á la aprobación del dictamen de mayoría me considero casi obligado á insistir en las ideas que ya he expuesto sobre el punto en debate. Siento declarar que las explicaciones que acaba de dar el señor Ministro de Fomento, no me han satisfecho. Veo, en efecto, que el señor Ministro, más ó menos, sostiene lo mismo que la Comisión en mayoría esto es, q' por cuanto la partida votada no se ha gastado, debe rebajarse; pero el señor Ministro, como la Comisión, no ha tenido en cuenta de q' la partida de q' se trata, tiene carácter general y no especial; se ha votado esa partida en general, para el fomento de la inmigración europea, y el Gobierno le ha dado, hasta cierto punto, un carácter especial; dedicándola exclusivamente, por el año en curso, á pagar los pasajes de tercera clase á los inmigrantes que quieran venir con el sólo aliciente del pago de esos pasajes; es decir q' el Gobierno ha empleado, para fomentar la inmigración, el medio más rudimentario y elemental. Eso no ha sido ni ha podido ser, el propósito ni la manda del Congreso al establecer esa partida.

Bien se comprende que no se haya gastado sino cien libras, como acaba de decir el señor Ministro, y quizá se ha podido gastar hasta una suma menor, porque creer que puede llegarse á un resultado práctico en esta materia ofreciendo la inmigrante el sólo atractivo de pagar el pasaje de tercera clase, es, á la

verdad, no darse cuenta exacta de las necesidades y las exigencias que hay que satisfacer para llevar á cabo la inmigración.

Aún dándole ese carácter enteramente especial á la partida, yo creo que habría podido cubrirse por completo, y aún excederse de ella el Gobierno, si al mismo tiempo que se proporcionaba la facilidad á los inmigrantes para venir al país, se hubiese establecido agentes de inmigración en los centros europeos. Porque los inmigrantes no pueden venir, Exmo. señor, sobre todo á este país, en sus condiciones actuales, con el sólo atractivo de un pasaje de tercera clase.

La inmigración es un problema, por su naturaleza, sumamente compleja, requiere un trabajo de preparación q' hay que hacerlo con tiempo, que ha debido hacerse y que es necesario hacerlo hoy mismo; por lo tanto si el Gobierno, como lo acaba de anunciar el Sr. Ministro, se propone dar á este asunto toda la importancia que tiene, de lo que debemos todos felicitarnos, debe principiar por estos trabajos preparatorios y yo creo que el señor Ministro ha podido darles desde ahora ese impulso. ¡Es posible que esperando un futuro desarrollo para el año entrante permanezcamos este año con los brazos cruzados!

Todos los países, Exmo. señor, que han apelado al fomento de su población, por este medio saben perfectamente que la inmigración en sus comienzos tiene q' ser pagada por el Estado y á muy alto precio; una vez que la corriente se establece, ya la inmigración se hace espontánea pero comenzar en este camino, ofreciendo como único aliciente el pago de un pasaje de 3a. clase, sin organizar nada para recibir á los inmigrantes, sin prepararse para proporcionales trabajo inmediato, sin hacer propaganda en los centros de emigración europea, á fin de animarlos para venir, es apelar á medios que no darán resultado alguno.

Todos los países interesados en la inmigración, Exmo. señor, principian por hacer una propaganda efectiva en el exterior y por preparar algo en el interior para recibir á esos inmigrantes; y yo sostengo que en la escala modesta por donde debemos comenzar en esta materia, como en todas, porq' no se puede a presurar las cosas, podemos hacer

mucho en favor de la inmigración trayéndola en una cifra naturalmente adecuada á los recursos del país y á sus fuerzas actuales, hay mucho que hacer en este orden.

Desde luego, todos sabemos lo que pasa con el servicio doméstico, que aquí ya no hay de quién echar mano para él; en los fundos pasa lo mismo y también en muchas industrias que carecen de operarios, y todo eso podría remediarself si hubiera una oficina establecida que recibiera solicitudes de inmigrantes. Por otro lado nadie ignora lo que pasa con la agricultura en la costa de este país; aún prescindiendo de la inmigración en grande escala que requiere la adquisición de tierras ó la irrigación de éstas es sabido que por la gran escasez de brazos en nuestro país, muchos fundos de la costa no se trabaja ni en la mitad de su extensión; de manera q' ocupándose de este asunto como es debido se podría hacer, no creo que fuera imposible, alguna combinación con los grandes hacendados que tienen muchos terrenos casi sin trabajar unas veces por falta de capital suficiente, pero principalmente por falta de brazos, á fin de que recibieran cierto número de colonos, dándoles tierras para el trabajo de ellas.

Prescindiendo de esto, ¡sería también imposible conseguir el ingreso al país de cierto número limitado de inmigrantes para dedicarlos á las obras públicas! Nadie ignora, Exmo. señor, lo que está pasando al presente con las grandes obras públicas que se están llevando á efecto, desde luego con el más completo aplauso del país; esas obras públicas son indudablemente muy benéficas, pero por el momento por la escasez de brazos, están causando un daño inmediato á muchas industrias. Nadie ignora lo que pasa en el interior hoy, sobre todo en la agricultura y más que todo en la minería. Cada día la escasez de brazos es mayor á tal extremo que hay instituciones y sociedades mineras que se encuentran en la situación más crítica por la imposibilidad de reunir el número de brazos que necesitan, pues esos brazos están solicitados por las empresas constructoras de ferrocarriles y la competencia, naturalmente, es enorme; esos empresarios favorecidos por las autoridades están indirectamente ocasionando un perjuicio muy consi-

derable á determinadas industrias. ¿No sería posible hacer alguna combinación con los concesionarios de obras públicas para exigirles que siquiera una parte de los brazos que ocupan en ellas los trajesen de fuera? ¡Y el Gobierno no podría en tal caso, para hacer más llevadera su exigencia atender á los gastos de viaje con el monto de esa partida, comprometiéndose á pagar los pasajes?

Hay, pues, Exmo. señor, mucho que se puede hacer del momento; de todas maneras, ya que el gobierno se propone á entrar seriamente en el estudio de este importantísimo problema de la inmigración europea, hay necesidad de estudiarlo debidamente.

¿No vemos lo que hace Chile, que está trabajando con el más vivo empeño en traer inmigrantes al país, porque se da cuenta exacta de lo que ellos le significan y está gastando sumas ingentes en fomentar la inmigración? Pero antes de emprenderlo ha tenido muy buen cuidado de mandar comisionados especiales que estudien en la Argentina y el Brasil los métodos y sistemas empleados para el desarrollo de la inmigración y poder adquirir así todos esos detalles que es necesario poseer bien para no fracasar en esta materia.

¿Por qué no hacemos lo mismo, supuesto que vamos á entrar en ese camino? ¡Y no tendría el señor Ministro en qué aplicar toda esa partida si se pone á emprender todos estos trabajos en el presente año?

Yo creo, Exmo. señor, que si se estudia el asunto con verdadera decisión, hay aun mucho que hacer en esto, prescindiendo de la inmigración en grande escala, lo que sucede y la verdad, es que, como muy bien lo dijo el honorable señor Capelo en días anteriores, esta idea de la inmigración europea no ha germinado aún lo bastante en el país; aun en él no ha penetrado el convencimiento íntimo de la enorme importancia que este problema tiene, por eso es que no lo acometemos con toda energía y se va más bien dejando, aplazándolo, dándole preferencia á otras cosas de menor importancia para la República.

No se pide que se haga todo á la vez, pero es necesario comenzar por algo y de una vez, pases á mi juicio, aunque se me tache de apa-

sionado en esta materia, yo creo que nada absolutamente hay de mayor importancia para este país que el inmediato fomento de la inmigración europea. Esto es en mí una convicción profunda. Al lado de este problema, todos los demás son secundarios; la inmigración, Exmo. señor, es el problema fundamental; el territorio y la población son los elementos primarios de toda sociedad. La nación que no descansa en la base biológica de una población numerosa y moralmente elevada, no puede llegar á ser poderosa y respetada, no puede alcanzar ningún progreso. Este es el supremo interés de todos los pueblos de América. Como he dicho en otra ocasión: pequeñas naciones dispersas en territorios enormes, sin la cohesión ... resulta de la densidad de la población, débiles hasta en sus condiciones étnicas, hay en toda América que incrementar y robustecer con buenos elementos el cuerpo social, del que no es exagerado decir que sólo existen los gérmenes, y es sobre el cuerpo social que descansan la nación y el organismo del Estado que no son ni pueden ser sino lo que son las bases que lo sostienen. Se trata, pues, del problema fundamental que por muchos años venimos aplazando, sin duda porque no nos damos cuenta exacta de su importancia y que es necesario que de una vez se resuelva, iniciéndolo siquiera; pues la verdad es que ya estamos cansados de promesas en ese orden; queremos hechos.

Yo no solamente sostengo que se puede desde luego hacer ya algo; sostengo más, contra la opinión de muchos, creo que la inmigración en proporciones mayores y en vasta escala, es posible en el Perú. Hay muchos que se arredran con la idea de que las dificultades son inmensas; dificultades las hay, como las hay en esta vida en el comienzo de todas las cosas, pero no son invencibles, y sobre todo, es necesario vencerlas.

Desde luego reconozco que la inmigración en vasta escala tiene como trabajo previo, la irrigación, porque no soy de los que creen que la inmigración debe comenzar en la montaña; entiendo para mí que en el orden natural de las cosas, debe comenzar por la costa, que iniciarla dando la

preferencia á la montaña, sería llevarla á un fracaso; que lo que de ella rebalse de la costa, es la llamada á poblar la sierra y la montaña, y que comenzándose por la costa es indispensable pensar en los trabajos de irrigación, lo que indudablemente es costoso. Pero yo no pretendo que siguiéndose el sistema peruano de hacer todo á lo grande ó nada, se piense en hacer de una vez la irrigación de toda la costa. Debemos ir poco á poco, en la medida de las fuerzas del país, pero vamos de una vez.

Irrigar terrenos no solamente es posible sino que es un soberbio y seguro negocio. ¿Qué vale la tierra sin agua? Nada. En cambio, la tierra irrigada, vale veinte veces más. Así es que todo el dinero que el Gobierno empleara en irrigación sería un verdadero negocio para él. Esto es evidente.

Irrigando, por ejemplo, un valle de la costa y dedicando la mitad de las hectáreas irrigadas á venderlas, y la otra mitad á asiento de inmigrantes, se sacaría, con sólo la venta de aquella mitad, el costo total de la irrigación. Además, es sabido que tratándose de inmigración no es cierto que haya que dar gratuitamente todos los terrenos. Yo entiendo que en Chile, en la Argentina y en todas partes, ana en los comienzos de la inmigración, se ha dado gratuitamente terrenos á las primeras familias q' han ido á constituir una colonia; pero á los otros ya no. ¡No se podría establecer, Exmo. señor, tratándose de estos últimos, el pago á cienso del costo de la irrigación! No veo en esto nada de imposible. ¿Qué puede costar la irrigación de una hectárea de terreno? Se ha dicho que costaría cien soles; lo acepto. Cien soles es un capital que se sirve con siete soles al año. ¡Y quién no daría siete soles al año durante treinta y tres años para pagar los intereses y la amortización del dinero empleado en irrigar sus terrenos ó para hacerse al fin dueño de ellos con tan módico desembolso. Hay muchas combinaciones que se pueden hacer y de que no hablaré por no desender á detalles. Hoy mismo todos sabemos que en el departamento de Piura hay una empresa de irrigación, que, parece, hace sus trabajos en alguna lentitud. ¡Por qué no

se piensa en hacer alguna combinación por la cual fuera el Estado á cooperar en esa obra, á acelerarla, irrigando en asociación con esa compañía, extensiones grandes de tierras? Las que se adjudicaran al Estado, podrían, inmediatamente ofrecerse á inmigrantes europeos. Hay, Exmo. señor, mucho muchísimo, que poder hacer; para todo lo cual lo que se requiere es que de una vez se comience á trabajar, que se organice alguna oficina, que de una vez se acometa el problema y no estemos toda la vida aplazándolo como si se tratara de algo insignificante. Yo no accepto, Exmo. señor, este aplazamiento constante é indefinido, porque estoy convencido de que se trata de una necesidad de la mayor urgencia; es una necesidad tanto mayor, cuanto que este país debe tener en cuenta los gravísimos peligros que corre si no acomete de una vez la solución de este problema. Chile y Brasil están trabajando enormemente y el Brasil sobre todo recibe una verdadera ola de inmigrantes que van á transformar ese país en muy pocos años; de la República Argentina no se diga; Chile, Exmo. señor, hace esfuerzos sobrehumanos como dije el otro día, está trayendo la inmigración á puro pulso, vence todas las dificultades sin arredrarse, ha llegado á formar una colonia que se llama la nueva Italia, para lo que ha gastado sumas ingentes, tiene agentes en todas partes, ha mandado comisionadas á la Argentina y el Brasil. En Europa tiene agentes, y últimamente se han dirigido allí los señores Sañartu y Vergara, después de haber estudiado atentidamente el asunto; en la República Argentina y Brasil, van á Europa y no se arredran con las dificultades. ¡Cómo es posible que nosotros permanezcamos inactivos? ¡Hasta cuándo esperamos? Cada año que pase la desproporción de nuestras fuerzas económicas y por consiguiente de nuestras fuerzas en todo orden, respecto de esos países será mayor.

¡Podemos consentirlo sin graves peligros para nuestra integridad?

Yo tengo, Exmo. señor, otro convencimiento, yo tengo el convencimiento de que si este país no se preocupa muy pronto de traer la buena inmigración, lo que sucederá es que vendrá aunque no se

quiera la mala inmigración, esta es una verdad; se habla con gran ligereza de que es necesario prohibir la inmigración asiática, todo esto está bueno para decirlo, pero es muy difícil hacerlo; países débiles no pueden, Exmo. señor, cerrar con impunidad sus puertas.

Se trata de pueblos que representan hoy un poder y es muy difícil contener su expansión; si nosotros no nos preocupamos de traer buena inmigración tendremos la inmigración que no nos conviene, y aunque querramos no podremos con la facilidad que se cree libertarnos de ella; yo creo más que eso, no lo podrán hacer muy pronto ni aun los países poderosos, yo tengo para mí que cuando en las evoluciones de la historia ha llegado el momento de que una raza actúe poderosamente en la marcha del mundo, no hay fuerza capaz de evitar esa situación; pretenderlo es ir contra las leyes naturales que presiden el desenvolvimiento de la humanidad más difícil es tal propósito en un siglo como éste en que el mundo es uno, en que no hay fronteras ni distancias y en que todas las razas y todos los pueblos tienen que mezclarse y confundirse en la grandiosa unidad del progreso y del destino humano.

Es necesario, pues, que el Gobierno, enyo, buenos propósitos todos conocemos, se preocupe un poco más de este asunto. Yo, por el deseo que sinceramente tengo de que la actual administración tome todo el empeño que debe en las cuestiones que interesan realmente al país, me permitiría pedir al señor Ministro que no insistiera en la rebaja insignificante y hasta ridícula de que se trata, que á la verdad, hace aparecer al Gobierno actual como no prestando toda la importancia que realmente tiene un asunto al cual, evidentemente, está vinculado el porvenir y la grandeza del Perú.

**El señor Ministro de Fomento.—** Exmo. señor: es sensible para mí que, según parece, el H. señor Riva Agüero creé que la misión del Gobierno sobre este asunto se ha limitado á dar los pasajes de 3a. clase. Yo me referí á esos pasajes, por la necesidad que tuve de referirme también á la suma de Lp. 100, más ó menos, invertida hasta ahora en ese objeto, de la partida fijada en el presupuesto de este

año, para hacer notar, así, que aun disponemos de un saldo de Lp. 2,900; pero no porque fuera el único camino que hasta hoy haya seguido el Gobierno sobre el particular.

En todo lo demás he tenido que escuchar con complacencia al H. señor Riva Agüero, porque veo que precisamente, corrobora la conducta del Gobierno sobre el particular; pues todos los medios que ha preconizado SSa., como preliminares que deben servir de preparatorios para fomentar la corriente de inmigración con el impulso correspondiente, todos esos medios, se han empleado y seguido por el Gobierno. La propaganda ha sido activa, Exmo. señor: el año último se ha gastado nada más que en ella cerca de Lp. 600—hago presente que el gasto de Lp. 100 ha sido de la partida de este año, y por eso es que decía que la suma de Lp. 3,000 de este año permanece casi intacta.

También se ha referido SSa. á las combinaciones que considera necesarias con los empresarios agricultores, industriales y, precisamente, todo eso ha hecho el Gobierno; se ha puesto en contacto con los empresarios, y la medida ya ha empezado á surtir sus efectos, pues ahora tenemos pedidos de diversos industriales.

La resolución suprema publicada oportunamente, concediendo facilidades á los inmigrantes con los pasajes de tercera, es conocida del público, y no se ha necesitado más para que los principales industriales, con conocimiento de esa resolución suprema, se acojan á ella para hacer sus propuestas al Gobierno. Estamos en ese camino y se han presentado algunas; como esto irá en aumento paulatinamente, parece que no es aventurado asegurar que con las tres mil libras de este año y otro tanto del año próximo, podrá irse atendiendo bien ese servicio, mientras se fijen otras reglas de procedimiento sobre la inmigración.

Cuanto ha dicho SSa., respecto á la necesidad de la inmigración, naturalmente con la lucidez y la amplitud que acostumbra SSa. está fuera de discusión, por lo que comencé por manifestar que, respecto á las apreciaciones que puedan hacerse sobre la importancia y

necesidad de la inmigración, no cabe debate, por ser este punto axioma en el Perú.

Por lo mismo que S.Sa. ha manifestado que en otros países ha habido necesidad de preparar mucho los medios y elementos con que debía acometerse la inmigración, y que sólo después de un gran estudio se habían decidido á tomar las medidas radicales para implantarla, debemos también nosotros proceder de la misma manera, que es lo que justamente se está haciendo.

También ha dicho S.Sa. que una de las cosas que debía atenderse de preferencia para el fomento de la inmigración, es el estudio de la irrigación en la costa; lo cual hace ver, una vez más, que también esto debe contemplarse primero; precisamente se está estudiando cuanto pueda conducir á la inmigración en distintos puntos de la costa, y, en fin, se practica todo aquello que se crée necesario para fomentar la inmigración; pues todos los estudios que se vienen preparando no conducen á otro objeto.

Yo he venido á exponer los motivos que tuvo el Gobierno para considerar solamente tres mil libras en el Presupuesto de 1908; he expuesto esas razones que descubren la sinceridad del propósito que me ha guiado. ¡Pero qué motivo fundamental podía yo tener ahora para insistir en que se rebaje la partida? Si el H. señor Riva Agüero y la Cámara lo deseán, no tengo inconveniente para q' se consideren las cinco mil libras en vez de tres mil. Yo he justificado el procedimiento de mi despacho en este asunto, haciendo ver la mayor ó menor amplitud que podría tener ese gasto en el año próximo, pero si se pone mayor suma por un exceso de previsión: y si no se llega á gastar la totalidad, quedará en la caja del Tesoro público el sobrante en beneficio del país y nada se habrá perdido, como dijo en sesiones anteriores el H. señor Capelo.

**El señor Elguera.**—Después de las explicaciones que acaba de dar el señor Ministro para no insistir en la partida, la Comisión de Presupuesto no insiste tampoco.

**El señor Solar.**—Entiendo q' el señor Ministro no ha acentuado la reducción de la partida, sino sim-

plemente ha declarado que no hace cuestión del asunto y deja en libertad al Senado para resolverlo.

No me detendré, Exmo señor, en demostrar la alta conveniencia nacional, el deber ineludible de los poderes públicos de proteger ampliamente la inmigración apelando á todos los medios conducentes á establecer una corriente inmigratoria al país, especialmente de los centros europeos. Tampoco me detendré en probar si hay más interés en el Poder Legislativo ó en el Ejecutivo para cumplir sus deberes al respecto, porque considero que todos los poderes públicos y, hasta el último de los ciudadanos del Perú, estamos perfectamente convencidos de que es absolutamente necesario, indispensable, que se haga los mayores esfuerzos, que se gaste todos los dineros que permita la potencialidad económica y financiera del país, en proteger y facilitar la inmigración.

Voy simplemente á estudiar las razones que me inclinan á votar porque se mantenga la partida tal como ha sido propuesta por el Gobierno.

Constituidas las nacionalidades de América con poblaciones relativamente insignificantes en relación á la considerable extensión del territorio que ocupaban; todos los gobiernos, sin excepción, comprendieron la necesidad vital, primordial, de facilitar la corriente inmigratoria de raza blanca, especialmente de los países europeos, y han dedicado extraordinarios esfuerzos á la solución de ese problema.

Bien, Exmo. señor; podemos considerar, como consecuencia de lo expuesto, tres órdenes ó clases de inmigración de Europa hacia América: la inmigración protegida, pagada, que es la que pone en práctica actualmente Chile, gastando ingentes sumas en propaganda y en preparar todo lo necesario para que los colonos tengan los medios suficientes de subsistencia y de trabajo; la inmigración que podemos llamar mixta es decir, parte pagada y parte espontánea, como la tienen el Brasil y la República Argentina, que es, por decir así, el segundo grado; y, finalmente la inmigración puramente ex-

pontánea como la que invade los Estados Unidos, en donde la corriente se ha desarrollado de una manera tan extraordinaria, que el Estado tuvo que adoptar medidas inversas á las que precisamente nosotros pretendemos emplear ahora, esto es, se apeló á medios prohibitivos para detener esa corriente inmigratoria haciendo una exagerada selección entre los inmigrantes, á fin de que sólo ingresasen al país los que reunían las mejores condiciones.

Yo entiendo, Excmo. señor, que nosotros nos encontramos en el primer grado. El Gobierno, considerándolo así, ha comenzado por invertir los pocos fondos destinados al objeto, en la propaganda y en pagar pasajes á los que buenamente querían aceptarlos, para venir al Perú en calidad de inmigrantes, sólo por supuesto como actos preparatorios, ó medidas rudimentarias, como las ha llamado el H. señor Riva Agüero; pero pensar en la inmigración en vasta escala con esos medios sería verdaderamente ridículo.

La inmigración en vasta escala está absoluta é inevitablemente vinculada á la colonización. No es posible conseguir inmigración europea ó de raza blanca, dándole nada más que el aliciente de terrenos en que trabajar; es indispensable asegurarle al colono europeo la propiedad de la tierra; es así como la Argentina, Brasil y especialmente Estados Unidos han conseguido atraer esas masas enormes de inmigración. Los Estados Unidos, desalojando á los pueblos rojos de las grandes extensiones de territorio que ocupaban para venderlos en condiciones favorables á los inmigrantes. La Argentina, distribuyendo entre los colonos sus enormes pampas, en donde la producción de riquísimos productos de exportación es extraordinariamente fácil y reproductiva. El Brasil, cuya exuberancia de tierra facilita enormemente el cultivo y cuya enorme extensión le permite ser prodigo con ella, empleando igual procedimiento para el desarrollo de la inmigración. Ahora bien, Excmo. señor, si es absolutamente indispensable colonizar para traer una corriente de inmigración en grande escala al Perú, pregunto yo: Se ha hecho ya lo bastante

para recibir esa corriente de inmigración de raza blanca? ¿Vale la pena traer al Perú colonos en las actuales circunstancias? El Perú Excmo. señor, no está preparado para esto, encontrándose sí de acuerdo con el H. señor Riva Agüero, en que debemos preocuparnos al tratar de establecer corriente inmigratoria de traerla antes que á otra parte, á la costa.

Desarrollando la idea de traer colonos á la costa del Perú, debemos tener presente, que los terrenos de que ella está formada, pueden dividirse en tres clases: terrenos cultivados con agua de riego por supuesto, terrenos en la misma condición de regadio no cultivados, y terrenos eriazos, áridos, que no pueden cultivarse en el estado en que se encuentran sin emprender obras de irrigación. ¿En qué clase de terrenos podría colonizarse á los colonos? Los de regadio, cultivados ó no, están en poder de grandes propietarios, en su mayor parte, y el Estado no podría disponer de ellos, sino mediante contratos y combinaciones difíciles y complicadas. Se impone, pues, como consecuencia inevitable para la inmigración la colonización y como corolario de ésta, la irrigación de una gran parte de nuestra costa. En mi concepto, es ésta la base fundamental, el único medio de atraer á nuestro suelo inmigración europea, en la proporción que el Perú necesita para convertirse en un país grande, y poderoso.

Pueden emplearse cuantos medios estén á nuestro alcance, para iniciar modestamente una corriente inmigratoria, para desarrollarla gradualmente, como lo permitan nuestras fuerzas; pero considero que la irrigación á que me refiero sería el primer paso que habrá que dar para abrir las puertas del Perú á la inmigración y colonización tal como las necesita para su engrandecimiento. Con un gasto de pocos millones relativamente podrían represarse en quebradas preparadas por la naturaleza las aguas de nuestros ríos que se pierden en el océano durante los tres ó cuatro meses de abundancia para aprovecharlas en los meses de escasez; y con esas reservas de agua, irrigándose una gran extensión de terrenos, se duplicaría y

triplicaría la potenciaidad productiva y, especialmente, de exportación al Perú, en su riqueza agrícola. Si, pues, hay que estudiar y salvar todos estos problemas vinculados íntimamente con la inmigración; pregunto yo, Exmo. señor, ¿es esta obra de momentos? ¿Puede el Gobierno, por el hecho de agregarse á la partida mil, tres ó cinco mil libras en el corto tiempo del ejercicio del Presupuesto, resolver estas graves cuestiones, pero ni siquiera los actos de preparación? Indudablemente que no, Exmo. señor.

Si hubiéramos de proceder conforme á los anhelos del patriotsimo, es claro que la suma de 5 mil libras es absolutamente ridícula y deberíamos dedicar al objeto muchos millones, si sólo nos dejáramos llevar de lo q' aconseja el buen sentido, imitando á los demás países como el Brasil y la República Argentina, deberíamos destinar cuando menos el 5% de nuestro presupuesto, es decir 100 ó 150,000 Lp. pero Exmo. Sr., para hacer esto es absolutamente indispensable comenzar por esos actos rudimentarios de que nos hablaba el honorable señor Riva Agüero y creo como el Gobierno, que para dar ese primer paso, hay más que suficiente con la partida de tres mil libras que se vota más el sobrante del mismo fondo en el presupuesto vigente, que escasamente ha sido invertida en muy pequeña parte según dice el señor Ministro; tendremos al rededor de Lp. 6,000 para invertirlas en ese objeto, en el próximo año.

Digo yo, Exmo. señor: si ésta no es sino una cuestión de orgullo en el presupuesto; ¿porqué fomentar estas grandes discusiones, dándoles trascendentales alcances que no tienen absolutamente razón de ser? Se trata sólo de que el Gobierno en la esfera de lo posible invierta una partida que por hoy no puede ser aplicada como se ha demostrado, sino á gastos de pasajes y algunos otros de preparación, por que el tiempo no le permite otra cosa. Aun cuando el honorable señor Riva Agüero mismo, fuera á ocupar el Ministerio de Fomento, con todo su espíritu patriótico, con todo su anhelo de proteger la inmigración, con todo su talento y actividad comprobados no podría hacer en los pocos

meses del ejercicio del Presupuesto, más de lo que es preciso para invertir esas Lp. 6,000. ¡Porqué, pues, vamos á echar á insinuaciones y exigencias para que se aumente la partida propuesta por el Gobierno? No encuentro razón para ello; y considero que dada la situación en que nos encontramos, y por muy bien inspirados que estemos todos para hacer los esfuerzos posibles por impulsar la inmigración, no tenemos porque pasar del límite prescrito por el Gobierno en su proyecto, aprobado ya en la Cámara Colegisladora.

El señor Capelo.—Exmo. señor: Cuando parecía que este asunto había concluido yá, por que el honorable señor Ministro tuvo á bien acceder á las insinuaciones que se le hacían para dejar la partida en su integridad, y cuando ya hasta la Comisión Principal de Presupuesto, mejor inspirada accedió también, el H. señor Solar ha querido sostener la antigua cuestión; y deploro que SSA. la haya sostenido, y el contradecirle es lo que motiva el que yo haga uso de la palabra.

El H. señor Solar concluyó diciendo que aun cuando el mismo Sr. Riva Agüero ocupase el Ministerio de Fomento por mucho que hiciera en seis meses, no podía gastar esa suma de dinero.

Yo creo que el honorable señor Riva Agüero ó el honorable señor Vidalón, igualmente interesados en el progreso de su país, son capaces de gastar esa suma y diez veces más durante los seis meses.

Aquello de lo poco que se ha gastado en pasajes de tercera, es un argumento que tiene muy poca fuerza; yo pregunto: ¿Cómo es que el señor Ministro ha gastado sólo cien libras en pasajes de tercera clase y veiscientas libras en la propaganda? Cualquiera que se hiciese esta pregunta, tal vez encontraría dificultades para contestarla; pero entrando en los detalles, es fácil encontrar la respuesta.

Hay 2 defectos capitales en nuestro modo de ser político y social, derivado el primero del concepto teórico, de las cosas, del sistema; porque todos somos adeptos á la filosofía de Santo Tomás, y por tanto aficionados á formar sistemas derivados de ideas madres, previamente aceptadas, sintéticas, y ese defecto tiene que hacerse sentir en todos los actos del Gobierno.

Así, tenemos el concepto de que este salón es cuadrado, y aunque sea redondo, decimos: no, es cuadrado, por que así hemos formado anteladamente nuestro concepto; y lo mismo pasa en todas las cuestiones políticas hasta en los asuntos más pequeños; nuestra imaginación nos lleva á los más vastos horizontes y nos hace subir hasta los mundos siderales buscando toda clase de detalles y complicaciones; y mientras tanto no podemos alcanzar nada; siempre lo mejor resulta enemigo de lo bueno, así nunca vamos haciendo nada. Eso es lo que pasa cabalmente hoy con la inmigración.

Se ha tratado por feliz coincidencia de poner una partida en el presupuesto de cinco mil libras, para fomentar la inmigración y ahora se quiere rebajar esa partida.

El asunto de la rebaja, para mí habría sido indiferente; me es igual que se pongan cinco ó tres mil libras; lo q' no me es indiferente es q' habiéndose puesto cinco se rebajan ahora á tres; por que eso hace mucho daño moral. Cuando para un propósito se pide un capital y al año siguiente se dice: no necesito tanto, con la mitad me basta, se quiere decir ésto: ó no se entiende el modo de tratar el asunto, ó que no se le quiere tratar, y en uno y en otro caso se hace daño.

Yo no puedo explicarme como es que habiéndose gastado 600 libras en propaganda no se han gastado sino ciento en pasajes, este año; sin duda será por una razón, que toca el segundo defecto, muy humano: las ratas.

Cuando se trata de un asunto, cualquiera que sea, hay siempre gente que está á la expectativa y trata de explotarlo; que sea de inmigración, no faltará alguno q' se presentará diciendo que tiene una gran ilustración, gran práctica en la materia y vaya al Gobierno y le diga: págüeme mil libras y yo le escribiré un libro muy grande y otro muy chico, sobre el particular; no hay asunto en que no se presentan inmediatamente gentes especiales para empapelarlo en un momento (risas) escribiendo un mundo de folletos que nadie lee sino el que los escribió y el Gobierno que los pag (risas).

Eso se llama propaganda el Perú, escribir libros inútiles que cues-

tan mucho dinero y en los que se hace inmenso daño á la causa de que se trata. Para traer inmigración no se necesita de esas publicaciones, lo único que se necesita es una oficina fuera de Palacio: por que á los comerciantes no les gusta entrar á Palacio, donde anda la política. Donde hay guardias, soldados y rifles, el comercio se retira; el comercio es cobarde, tímido, no les gustan esos aparatos de fuerza, le gusta un Banco, donde no haya ni un soldado, ni un guardia, ni un rifle, donde va y cobra su cheque, sin que nadie lo atropelle, ni lo amenace, ni nada. Debe, pues, comenzarse por tener fuera de Palacio una oficina de inmigración, por que, la verdad, tener una oficina de éstas en la Dirección de Fomento es un absurdo; no hay quien quiera entrar á tratar de inmigración, se asustan con las guardias y formalismos de Palacio. (Risas.)

Es, pues, esencial tener una oficina comercial de inmigración como la tiene la recaudadora de impuestos; una oficina donde cualquiera pueda ir y tratar de inmigración; entonces se verán muchas gentes que vayan y pidan pasajes y propongan contratos. Gástese en esa oficina doscientas ó trescientas libras, no importa, porque el resultado será muy reproductivo.

Nos hemos remontado á la irrigación de las tierras más desamparadas de la costa del Perú lo q' vendrá todavía dentro de mucho tiempo, dentro de 50 ó sesenta años, quizá; nos hemos ido hasta la montaña á buscar esas tierras que no cuestan nada, que se regalan á todo el mundo y que nadie quiere ir á ellas, por una razón muy natural: se siembra trigo y luego se lo come el que lo siembra, porque ?por qué caminos lo conduce, quien se aventura á labrar esas tierras? Así es, pues, que regalar eso es regalar un elefante blanco.

Por consiguiente, pensar en traer inmigrantes á la costa, es imposible, porque no hay tierras q' darles; llevarlos á la montaña también es imposible, pues no habrá quien quiera ir á morirse de hambre; de la sierra no hablaremos, la sierra es ja negación más absoluta de toda garantía humana, allá no puede ir hombre alguno (risas): allí no hay castigo para el que mata, ni hay amparo para las victimas. Cuando ren-

mos bien á los jueces; cuando mandemos al interior como funcionarios públicos, á lo mejor de la costa, dando así las más amplias garantías posibles á los habitantes de esa región cuando los prefectos y subprefectos sean siempre muy bien escogidos entre los hombres de bien, que se respeten á sí mismos, respetando el ajeno derecho, cuando los jueces se renten con 300 ó más soles; entonces si habrán en la sierra esas garantías y podrán ir inmigrantes. (Aplausos)

No debemos, pues, esperar por ahora inmigración en la costa, ni en la sierra ni en la montaña, si ha de ser traída por medios artificiales; la inmigración que debemos esperar es la natural, y la natural es ésta: cuando un individuo viene aquí, por cualquier motivo, se acomoda en una chácara de la sierra ó de la costa, en una tienda ó pulperia, que encuentra abrigo y condiciones favorables para su subsistencia, que ve que gana aquí más que en su tierra y no padece de hambre ni de frío. entonces escribe una carta á su familia, le dice cómo le va, le manifiesta su situación ventajosa, y le dice que se vengan, porque aquí tiene cómo acomodar á todos los suyos, la emigración se hace posible. Pero ni él ni su familia tienen un centavo; esa gente quiere venir y al país le conviene que venga; y, sin embargo, no viene porque no tiene con qué. Pues, para salvar esa dificultad está la ayuda del Estado; para eso están esas cinco mil libras, en el presupuesto; aplíqueseles con ese fin, y entonces vendrán al Perú familias enteras. De esta manera no se gastaría sólo las cinco mil libras hasta cien mil libras podría gastarse; pero de ese modo, es decir, cuando sea una oficina comercial la que se ocupe del asunto, cuando sea una oaña desarraigada por completo del trono de Palacio, cuando se pueda acercar á ella un cualquiera, sin que sea general, ni ministro ó un sujeto de influyente posición y valía, sin necesidad de recomendaciones de senadores, de diputados ni de personajes, y pueda entrar esa cualquiera persona por aquella puerta que diga "oficina de inmigración" y en los periódicos se anuncie que en esa oficina se recibe á todos los que quieran tratar del asunto. Así irá cualquiera á decir: "yo tengo en mi tie-

rra tantos hijos, tantos hermanos, etc., les he escrito y desean venir, pero no tengo dinero". En buena hora, se le dirá, si quieren pueden venir de esta manera: le paso un oficio al cónsul de nuestro país, le entrego á usted este documento y dentro de tres meses tiene usted aquí á su familia.

Por estas razones quiero que se sostenga la partida y el aumento vendrá solo; lo que no quiero es que se rebaje esa cantidad; cuando hayamos aprendido á gastar esas cinco mil libras convenientemente y á evitar la acción de las ratas que siempre merman las partidas del presupuesto, entonces, Excelentísimo señor, se nos pedirá; n otras cinco, diez mil y quince mil libras, y las daremos voluntariamente; porque sabemos que todo ese dinero es bien empleado, que él servirá para traer grandes cantidades de inmigrantes, y cuando ellos hayan venido de un modo espontáneo aumentará la riqueza del país, colocándose cada uno en donde la naturaleza lo coloque, y no el concepto de un político q' siempre conduce al error; ese concepto no se debe seguir, porque generalmente no es acertado; como lo fué la idea de establecer aquí una fábrica de fósforos adonde nada había favorable á empresa tal. Recibamos lo que venga naturalmente, si resulta, por ejemplo, que los fabricantes de telas de algodón prosperan, traerán más gente y prosperarán las fábricas de telas de algodón: si resulta que los fabricantes de fierro fundido, los hornos de fundición de metales prosperan, traerán gente para que desarrollen su industria. No foremos, Excelso. señor, las cosas para modelarlas al concepto de un político que en general ninguno, aquí ni fuera, tienen ilustración, ni talento para adivinar el porvenir; tomemos la naturaleza como es, sigamos su curso natural, que el desarrollo de las cosas venga por sí mismo; si este país está en buenas condiciones para producir caña, producirá caña y no añaíl; y, si al contrario, está en bajas condiciones para producir añaíl y no caña, producirá añaíl y no caña; dejemos que se desarrolle naturalmente la población en razón de lo que necesita aumentarse; y aumentada la población y las garantías, que también tienen que aumentar,

se por efecto de la civilización natural del país, entonces aumentará el capital, y el capital hará la irrigación; las obras, las industrias y las empresas vendrán; pero esperar que el Perú tenga inmigrantes europeos que vengan á servir de jornaleros, es un sueño; el blanco no vendrá al Perú como jornalero ni en 50 años, menos como sirviente; por que su raza es superior y rechaza esa ocupación; yo he tenido en mis trabajos en el interior jornaleros europeos, y al cuarto día se convertían en caporales ó en verdugos de los trabajadores peruanos, pero jamás en operarios.

El honorable señor Solar decía que la inmigración estaba íntimamente ligada á la colonización, indudablemente son dos cosas que tienen relación, pero que pueden independizarse; yo entiendo que si el Perú necesita la inmigración en vasta escala, lo que más necesita desarrollar es la colonización, particularmente para los hijos del país es para los que más se necesita la colonización, porque es el hijo del país el que se encuentra despojado de todas partes y á quien es necesario fomentar y proteger de todas maneras; pero es éste un problema distinto; además no podemos olvidar que tenemos una raza indígena inferior á la blanca y en número no menor de tres millones, y á la que toda inmigración tiende á esclavizar, y debemos preocuparnos de uno y otro problema á la vez, de manera de tener cada cual en su sitio al débil y al fuerte.

Allá por el año 72, que se hizo el primer ensayo de inmigración, vinieron muchos individuos de raza blanca carpinteros, sastres, albañiles, panaderos; vinieron como jornaleros y á tomar tierras en Chanchamayo; así es que todo ese plan se cumplió. Vamos á ver lo que sucedió entonces; venía, por ejemplo, un carpintero y tenía desde su llegada dos caminos que seguir: trabajar en el banco de carpintero para ganar 4 ó 5 soles, ó ir al interior á tirar lampa, para ganar un sol ó doce reales; naturalmente el carpintero se quedaba en Lima, y eso no fué un mal; quiere decir que desarrolló el arte de la carpintería en Lima.

A ninguno de esos individuos que vinieron el año 72 le fué mal, todo el dinero gastado en traerlos no fué

perdido, porque esos individuos nos trajeron buena raza y elementos de cultura.

Más tarde podrá pensarse en que la abundancia de individuos de una misma raza obliguen á muchos á trabajar de peones, pero hoy por hoy, eso es imposible.

Por todos estos fundamentos, doy al señor Ministro mis parabienes por no haber sostenido esa rebaja, y deseo que la partida se mantenga intacta, para no revelar en manera alguna que el gobierno del Perú ó algún otro de sus poderes públicos dan atrás, ni un solo milésimo, tratándose del problema de la inmigración.

El señor Solar Amador.—Exmo. señor: He escuchado con verdadera complacencia á mi estimado amigo el honorable señor Capelo, porque me ha persuadido una vez más de cuan cierto es aquello de que de la discusión nace la luz y de que cuando se cambian ideas con sinceridad y altura, es muy fácil uniformarlas y llegar á unificar el criterio para resolver los asuntos que se dilucidan.

¡Qué dice el honorable señor Capelo! Que se mantenga la partida de Lp. 5.000 creada por la ley de tal fecha; pues bien, eso mismo desea el Ejecutivo, y eso mismo queremos todos los que hemos sostenido el proyecto del Gobierno. Si el señor Capelo dice que bastan las Lp. 5.000 fijadas por esa ley, si en el presupuesto para 1908 se fijan Lp. 3000 y éstas se agregan á las otras Lp. 3000 que tiene como sobrante el presupuesto actual, por no haberse invertido, quiere decir, que todavía quedará un exceso al rededor de Lp 1.000 sobre las 5000 que el señor Capelo creé que bastan por ahora para llenar las necesidades que demanden los actos preparatorios para la inmigración. No, hay, pues, nada en discusión, todos estamos de acuerdo en mantener esa partida en Lp. 5.000, y se consigue este propósito con exceso, aprobando el proyecto del Gobierno, en virtud del cual se propone que sea incluida en el presupuesto de 1908, dicha partida de Lp. 3.000.

Es necesario tener presente, que los que sostengamos este proyecto, lo que queremos es la verdad en el presupuesto y que no se ponga

en éste una partida imaginaria. Si el Supremo Gobierno declara por su órgano, que es el señor Ministro de Fomento en el presente caso, que tiene suficiente con la partida pedida para atender los gastos que demande en 1908 la inmigración, ¿porqué vamos á aumentar esa partida? Eso sería faltar á la verdad del presupuesto.

Por lo demás, respecto al mal efecto moral que esto puede producir en la República, no debe preocuparnos, porque no sucederá eso. (Exmo. señor, como no produjo mal efecto que se aprobara la ley de balance del Presupuesto, reduciendo la partida, porque se perseguía entonces, como ahora se busca la verdad en el Presupuesto y la exactitud posible en la distribución y en la inversión de los fondos públicos.

Por estas razones, repito, que no hay nada en discusión, y estando, como estamos todos de acuerdo, no hay nada más que aprobar la partida de Lp. 3,000 propuesta por el Ejecutivo.

**El señor Coronel Zegarra.**—Excelentísimo señor: Quiero hacer una rectificación á las palabras pronunciadas por el honorable señor Solar, que ha insistido por primera y segunda vez en decir que existen tres mil libras del año pasado para poderlas gastar en el presente año.

Es necesario que se fije su señoría que estamos en agosto, y que en setiembre se cierra esa autorización para gastar lo anterior; de modo que ya no puede gastarse en adelante.

**El señor Ministro.**—La partida es de este año.

**El señor Zegarra.**—(Continuando) Lo que existe en el presente año tampoco puede servir de garantía, porque su señoría dice que no piensa gastar fuertes partidas en la inmigración todavía; pero en cambio se nos presenta proyectos como la publicación de un libro que vale Lp. 4,000; me refiero á la obra que se va á encomendar á la señora Wright. Si ese proyecto que ha venido hoy mismo, creo que ya se ha dado cuenta de él, proyecto que en resumen no significa sino una propaganda en favor de la inmigración y para cubrir su gasto bien podría haber sacado su señoría de la partida de inmigración, y no venir á aumentar ahora el presupues-

to ya que se tiene una partida para fomentar la inmigración, con ella se cubren todos los gastos de esa naturaleza. Recuerdo un caso de propaganda que no se aprovechó: se le ofreció al gobierno, dar una conferencia en Londres en un gran centro científico, la cual se hubiera publicado en el "Times" y se hubiera reproducido en todos los demás diarios; y esa hubiera sido propaganda mejor que la de los libritos á que se refirió el honorable señor Capelo. Sin embargo, yo me impuse de que el Gobierno no quisiera que se hiciera esa propaganda, y más bien opta hoy porque se invierte Lp. 4,000 en la publicación de esa obra sobre el Perú.

**El señor Ministro.**—Por mi despacho no se ha mandado ese proyecto.

**El señor Zegarra.**—(Continuando) Confío en que el señor Ministro se mantenga en lo que ha dicho respecto de mantener la partida en la forma propuesta el año pasado.

**El señor Ministro.**—Aprovecharé la oportunidad de la aclaración á que me invita el honorable señor Zegarra para manifestar que por mi despacho, no se ha remitido el proyecto á que se refirió su señoría y que no conozco ese asunto.

Por lo que respecta á si mantengo ó no la partida, fácilmente comprenderá el H. Senado, que tratándose de este punto mi misión se reduce á explicar con la claridad debida los motivos que tuvo el Gobierno para considerar las tres mil libras. ¿Qué fundamento serio podría yo tener para insistir en que no se aumente esa suma? Sin perjuicio de que mi despacho empleará siempre toda la actividad necesaria, consultándose la eficacia con que debe atenderse la inmigración, si no llegase á gastar las cinco mil libras, el saldo quedaría entre los fondos sobrantes y serviría para beneficio del país; de modo que presentadas las cosas en esta forma, mi insistencia sería una obsesión porque no encuentro peligro alguno en que en lugar de tres mil libras sean cinco mil libras.

Antes de seguir adelante voy á rectificar un concepto del honorable señor Coronel Zegarra cuando refutaba al señor Solar. Se refería su señoría á las tres mil libras á que aludía el honorable señor So-

lar, manifestando que eran del año pasado y que por razón de liquidarse el servicio del año económico en setiembre de este año, no debía tomarse en cuenta esa suma; pero esas tres mil libras no son del año pasado sino de este año, no ha sido empleada hasta hora sino en cien libras; de otra partida del año pasado, es que se hizo el gasto de seiscientas libras en propaganda.

De modo, pues, que las tres mil libras á que nos hemos referido el honorable señor Solar y yo, no son del año pasado sino del presente que se conservan casi íntegras; y este año no se ha gastado hasta ahora sino muy poco, porque la acción principal del Gobierno sobre este punto ha sido la propaganda, expidiéndose á la vez la resolución suprema de 10 de agosto de 1906, es decir, la resolución destinada á conceder pasajes y facilidades á los inmigrantes.

Con las tres mil libras de ahora, casi intactas y las tres mil del año entrante, creímos que era bastante para atender á esa necesidad primordial, mientras se podía dar principio á otro plan más amplio de inmigración que se está estudiando.

Dejo, pues, al criterio del honorable Senado para que ponga la partida que crea más conveniente, sin más súplica de mi parte sino que la H. Cámara tome en cuenta las circunstancias que he expuesto para justificar al Gobierno en las razones que tuvo para poner las tres mil libras. Si es un exceso de precaución el que guía al Senado para poner mayor suma que la que propone el Gobierno, perfectamente; pero por los cálculos que se han hecho y los motivos que he manifestado, en que ha creído el Gobierno que con las Lp. 3,000 para 1908 y las 3,000 que tenemos del presente año, habría bastante para el efecto.

**El señor Echecopar.**—Si el señor Ministro no ve qué motivos podría alegar el Gobierno para no aceptar el aumento de la partida que ha venido en revisión, el Congreso y el Senado si tienen motivos fundados para no conceder sino la cantidad que el Gobierno cree suficiente, porque el Congreso y el Senado no deben desprenderse de su facultad de determinar los gastos públicos.

Si la inmigración requiere mayores partidas debe apreciarse con-

cretamente, cuando venga el plan de inmigración que el Gobierno estudia. No podemos votar mayor cantidad cuando se nos demuestra que existe un sobrante del año en curso que unido á la cantidad que se pide, es precisamente la cantidad que el honorable señor Capelo acepta por ahora, como suficiente para el fomento de la inmigración. Repito, no se debe votar una suma al aca- so aún mayor que la pedida provis- ionalmente, mientras se presenta á la sanción del Congreso el plan conveniente de inmigración.

**El señor Zegarra.**—El señor Pre- sidente de la Comisión de Presu- puesto parece que ha manifestado estar llano á que se apruebe la par- tida tal como está en el presupues- to vigente.

**El señor Elguera.**—Exmo. señor: La mayoría de la comisión de Presupuesto ha seguido la opinión del señor Ministro de Fomento que no insiste sobre el asunto, que deja en libertad á la H. Cámara para que vote como tenga por conveniente, pero la Comisión no retira su dicta- men.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor, se dió por cerrado el debate, y habiéndose retirado de la sala el señor Ministro de Fomento, se procedió á votar y fué aprobada la conclusión del dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto en mayoría, favora- ble al proyecto que dice:

“Artículo único.—Rebájase sólo por el año de 1908 á Lp. 3000, la suma acordada para el fomento de la inmigración por la ley número 440 de 12 de diciembre de 1906, debiendo consignarse íntegramente en los presupuestos posteriores la can- tidad que fija la enunciada ley.”

En seguida S. E. levantó la se- sión.

Eran las 6 y 35 p. m.

Por la Redacción.—

**Belisario Sánchez Dávila.**

---

21a. sesión del martes 27 de agosto de 1907.

**Presidencia del H. Sr. Dr. Barrios**

Abierta la sesión, con asistencia de los HH. señores: Ruiz, Alvarez Cal- derón, Aspíllaga, Barreda, Bezada,